

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

8 de Julio de 2020

Dentro del presente Proceso ordinario laboral de UNICA instancia, promovido por el (la) señor LIBARDO CARVAJAL MARIN en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 120 y 278 del CGP, se procede a señalar fecha para dictar sentencia anticipada, para el día 14 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 9:00 AM.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Secretaria

